



Oficina de información y respuesta.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 170-2020

San Salvador, a las diecisiete horas del día jueves diez de septiembre de dos mil veinte, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2020-134** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia el tres de septiembre de dos mil veinte, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información:

- 1) *Un informe en formato de un cuadro de Microsoft Excel donde se detallen las compras de equipo de telecomunicaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales relacionadas a los siguientes productos: router (enrutador), switch de red (o conmutador de red) y Wifi access point (puntos de acceso informático), durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de agosto de 2020. El cuadro debe contener el tipo de producto adquirido, marca del producto, proveedor del producto (detallando el nombre y si fue nacional o extranjero), fecha en que se adquirió el producto, precio unitario del producto, cantidad del producto adquirido, tipo de proceso por el cual se adquirió (licitación, compra directa, libre gestión o compra por emergencia), unidad que pidió el producto dentro de la institución y unidad que estuvo a cargo de la compra del producto.*
- 2) *Un informe en formato de un cuadro de Microsoft Excel donde se detallen las compras de equipo de computación realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales relacionadas a los siguientes productos: server (servidor), data storage (almacenamiento de datos), UPS (baterías de energía para computadoras), racks, cabinets (centros de datos modulares, gabinetes, estantes y muebles para computadoras) y firewalls (cortafuegos), durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de agosto de 2020. El cuadro debe contener el tipo de producto adquirido, marca del producto, proveedor del producto (detallando el nombre y si fue nacional o extranjero), fecha en que se adquirió el producto, precio unitario del producto, cantidad del producto adquirido, tipo de proceso por el cual se adquirió (licitación, compra directa, libre gestión o compra por emergencia), unidad que pidió el producto dentro de la institución y unidad que estuvo a cargo de la compra del producto.*
- 3) *Un informe en formato de un cuadro de Microsoft Excel donde se detallen las compras de cámaras de video (para equipo informático o comunicacional) y cámaras de video-vigilancia realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de agosto de 2020. El cuadro debe contener el tipo de producto adquirido, marca del producto, proveedor del producto (detallando el nombre y si fue nacional o extranjero), fecha en que se adquirió el producto, precio unitario del producto, cantidad del producto adquirido, tipo de proceso por el cual se adquirió (licitación, compra directa, libre gestión o compra por emergencia), unidad que pidió el producto dentro de la institución y unidad que estuvo a cargo de la compra del producto.*
- 4) *Un informe contable del presupuesto anual asignado e invertido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la compra de equipo tecnológico (para comunicaciones, informática y almacenamiento de datos) en todas sus unidades y dependencias, durante los años 2018, 2019 y 2020.*

...1/2...



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

---2/2---

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información de la siguiente manera, Requerimientos 1,2 y 3 a la Dirección General Administrativa/Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y Requerimientos 4) a la Unidad Financiera Institucional (UFI), de esta Cartera de Estado, quienes enviaron sus respectivas respuesta en esta fecha, y esta oficina resuelve enviarlas a solicitante, según el siguiente detalle:

- Ver respuestas detalladas de los 4 requerimientos en 2 documentos adjuntos.

Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

“En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo”.

SM